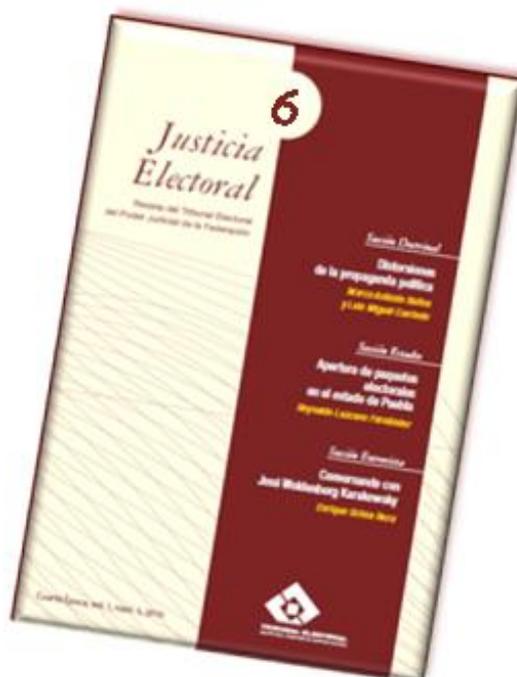


Reseña
Revista Justicia Electoral
Revista del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación
Cuarta Época, vol. 1, núm. 6, 2010

Mariela Castro Avila¹



La segunda entrega del año 2010 de la revista *Justicia Electoral*, incluye 12 artículos que reflexionan sobre las instituciones político-electorales y los cambios necesarios para fortalecerlas.

El primer trabajo, del magistrado José Alejandro Luna Ramos y Felipe de la Mata Pizaña, realiza un análisis del sistema electoral español, determinando la especial naturaleza de los derechos electorales.

El trabajo del magistrado Salvador Nava Gomar explica la importancia del lenguaje jurídico de las sentencias, en su misión de ser el vínculo entre el juez y la ciudadanía, pero también evidencia la necesidad de hacer más accesibles las resoluciones. El documento muestra una propuesta de sentencia más ejecutiva.

El magistrado Pedro Esteban Penagos realiza un análisis de la función de los jueces en el Estado de Derecho y de su papel como garantistas de los derechos fundamentales reconocidos en los tratados internacionales.

La consejera electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), Macarita Elizondo, realiza un estudio de la problemática suscitada a partir de 1996 entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el TEPJF en cuanto al control de constitucionalidad en materia electoral.

El doctor Daniel Zovatto afirma en su artículo "La reforma políticoelectoral en América Latina 1978-2009: evolución, situación actual, tendencias y efectos" la necesidad de incluir exigencias de representación, participación y gobernabilidad en el tema de la reforma político-electoral en América Latina.

El maestro Jorge Mena analiza la figura del *amicus curiae* y realiza un breve desarrollo histórico de la figura, dando cuenta de su recepción y alcances en México. Además, expone algunos argumentos a favor y en contra de su implantación.

"El voto a la distancia en España" del doctor Luis Gálvez, aborda la regulación del voto a distancia en España como ejemplo prototípico de esta modalidad de votación.

El artículo de la doctora María Martín Sánchez, denominado "La prohibición del mandato imperativo en el sistema electoral español", explica que pese a que en el sistema constitucional español está prohibido el mandato imperativo, los partidos políticos han cobrado un protagonismo en la representatividad política como la "unidad del voto", que hace necesaria la determinación de límites a su potestad.

¹ Politóloga del Instituto de Formación y Estudios en Democracia, y profesora de la Universidad de Costa Rica.

El artículo "Visitaduría judicial electoral" del licenciado Rafael Elizondo Gasperín, advierte la importancia de que el TEPJF cuente con una Visitaduría que supervise y vigile las Salas Regionales.

El doctor Luis Raigosa hace una revisión de varias resoluciones del TEPJF relacionadas con el límite entre el derecho electoral y el derecho parlamentario. Señala la necesidad de profundizar en estudios relativos a las relaciones entre los órganos legislativos y los órganos jurisdiccionales.

El magistrado Fernando Xochihua San Martín aborda el debate de si las elecciones de rector de las universidades públicas, en su calidad de organismos autónomos, deben estar sujetas a los principios de constitucionalidad y legalidad, y sometidas a la jurisdicción de los tribunales electorales.

La sección documental presenta tres textos; el primero es una traducción del alemán al castellano del fallo de la Corte Constitucional Alemana- 2 BvC 3/07, 2 BvC 4/07. La traducción fue realizada por el Magister Manfred Koessl. En esta misma, se encuentra un comentario a dicha sentencia elaborado por el doctor José M. Pérez Corti.

El segundo artículo de la sección es un trabajo del doctor Marco Antonio Pérez de los Reyes, quien realiza una comparación entre las constituciones de 1812 y 1814: la Constitución Política de la Monarquía Española y el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

La sección entrevista presenta la conversación entre el doctor Alan Knight y el doctor Enrique Ocha Reza. En esta entrevista se reflexiona sobre la historia de México: la Independencia, el porfiriato, la Revolución, y algunos apuntes para el futuro.